CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2030/2022

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nro. 10/2022 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID Nro. 410.095".

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2030/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nro. 10/2022 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID Nro. 410.095"**, y se conforma el Comité de Evaluación.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 18 de noviembre de 2022, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 410.095, que se acompaña a la presente, habiendo participado las siguientes firmas:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PARAGUAY SECURITY SA - RUC: 80027582-9			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508006171	Póliza	ROYAL SEGUROS S. A.	16-11-2022	18-11-2022	23-03-2023
Oferente: Alarmas y Monitoreo S. A - RUC: 80094350-3			**Categoría: Mediana**		**Nro. Oferente: 2**
1508001603	Póliza	ASEGURADORA TAJY	17-11-2022	17-11-2022	17-03-2023

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
Oferente	**Mejor Precio**
Alarmas y Monitoreo S. A - 80094350-3	2.082.853.332
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	2.394.976.908

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS DOMINGO MENDOZA
ASESORÍA LEGAL
CONATEL

Bernabé Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 11:00 horas del 21 de noviembre de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nro. 10/2022 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID Nro. 410.095",** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 18 de noviembre del 2022.

En la ocasión han presentado ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyos precios de oferta final se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARAGUAY SECURITY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.394.976.908 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 125.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/11/2022 a 23/03/2023, 126 días
Alarmas y Monitoreo S. A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.082.853.332 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/11/2022 a 17/03/2023, 121 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PARAGUAY SECURITY SA	19	1724732	NO
Alarmas y Monitoreo S. A	38	1724252	NO

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, **este contrato tendrá vigencia a partir del 17 de diciembre de 2022 por un periodo de 12 (doce) meses.**

De acuerdo a los antecedentes obrantes, se ha publicado 1 (Una) Adenda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

II. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De las ofertas presentadas, se ha procedido al examen de las mismas, para verificar si los documentos sustanciales y formales solicitados CUMPLEN con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos que:

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabé Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

- **ALARMAS Y MONITOREO S.A:** El comité de evaluación ha verificado todos los documentos de carácter sustancial en ese sentido el oferente ha presentado una garantía de mantenimiento de oferta por un monto total asegurado de Gs. 45.000.000 (guaraníes Cuarenta y cinco millones) **NO CUMPLIENDO** así con el 5% de garantía sobre el monto total ofertado, el monto de la garantía en relación a su oferta debía ser de Gs. 104.142.666.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones donde se menciona

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: **21/10/2022**

Lugar: **LOCAL 1: EDIFICIO AYFRA, Pdte. Franco N° 780 e/ O`leary y Ayolas, a las 09:00 horas, a continuación;**

LOCAL 2: Depósito Artigas, Avda. Artigas esquina Santísima Trinidad, a continuación; LOCAL 3: Estación de Monitoreo - Isla Bogado - Luque, Ruta Luque San Lorenzo, desvío al CITEC/FIUNA.-

Hora: a las 09: horas.-

Fecha: **24/10/2022**

Lugar: **SEDE ENCARNACIÓN Independencia Nacional 1134 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen**

Hora: a las 15:40 horas.-

Fecha: **25/10/2022**

Lugar: **LOCAL CDE Avda. Monseñor Rodríguez km 1 ½ casi Concejal Romero Villa ANDE**

hora: 15:40 horas.-

Procedimiento: VISITA A LOS EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS LOCALES, ZONA SITO DE LOS MISMOS A EFECTOS DE CONTAR CON TODOS LOS DATOS Y ELEMENTOS NECESARIOS A EFECTOS DE PREPARAR LA OFERTA.-

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Un (1) funcionario a ser designado por la Unidad de Seguridad y Un (1) funcionario a ser designado por la Gerencia Operativa de Contratación .-

Participación Obligatoria: SI

Por lo tanto, la Visita al Sitio de Ejecución del Contrato (todas las Sedes de la CONATEL), es de carácter obligatorio para todos los oferentes y conforme se pudo visualizar en los documentos presentados por los oferentes y los documentos que obran en la carpeta del llamado se pudo visualizar lo siguiente:

El oferente ALARMAS Y MONITOREO S.A NO HA REALIZADO LA VISITA TECNICA OBLIGATORIA ESTABLECIDA EN EL PBC

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS DOMINGO MENDOZA
ASESORÍA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

Conforme a los párrafos que anteceden se rechaza la oferta de la empresa **ALARMAS Y MONITOREO S.A** conforme al ***Artículo 58 –"Conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones – Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será Rechazada por la Convocante".***

- **PARAGUAY SECURITY S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, presenta Constancia SIPE N° 1724732.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del ruc (SET), Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Autorización para operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia – Policía Nacional, Medida cautelar a la aplicación de la ley 6355/19, Registro único del contribuyente (R.U.C), Patente municipal – comercial, Poder representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 21 de noviembre de 2022, cuanto sigue:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) ejercicios fiscales solicitados (2019-2020-2021)

- Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 (cinco) últimos años 2017, 2018,2019,2020 y 2021), con las habilitaciones **pertinentes Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**

- El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles para lo cual deberá presentar Resolución de Habilitación de la Policía Nacional, además, acreditar que cuenta con la autorización como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, demostrado con la Resolución de la de habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional; así mismo, **deberá presentar copia del acta y constancia de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos dependiente de la Comandancia de la Policía Nacional y correspondiente al presente ejercicio, en el momento de la presentación de la oferta.**

- La empresa oferente deberá acreditar la experiencia general en la prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia. A dicho efecto, deberá presentar copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 5 años (2017, 2018.2019,2020 y 2021), con la infraestructura requerida por la convocante y cuyo monto de facturación en promedio deberá alcanzar como máximo el 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los años solicitados.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Ab. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

- El oferente deberá presentar copia de al menos 1 (un) contrato donde se constate la utilización del dispositivo de control de ronda, a fin de demostrar la capacidad y experiencia en el manejo del sistema solicitado. La prestación debe corresponder a los periodos comprendido entre los años 2017, 2018.2019,2020 y 2021.

- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.

- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato

- Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).

- Copia del título de propiedad de la empresa prestadora deberá contar con campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente.

- El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos por la firma oferente se encuentran debidamente capacitados para el uso de los equipos de Control de Rondas. A dicho efecto, deberá presentar una Carta extendida por el fabricante del Dispositivo de Control de Rondas, donde manifieste que la empresa oferente cuenta con los personales debidamente capacitados para el uso de los equipos.

- El oferente deberá disponer de Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante. Deberá presentar Certificado expedido por la CONATEL de estar al día con las obligaciones respecto al título habilitante.

- El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del equipo de Control de Rondas, para ofertar, instalar y realizar configuraciones. Para acreditar éste requisito, deberá presentar una nota de autorización del fabricante, donde se designe al oferente parar realizar la oferta, instalación y configuración de los equipos. NO será aceptado carta de mayoristas de dichos productos.

- El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos por la firma oferente se encuentran debidamente capacitados para el uso de los equipos de Control de Rondas. a. A dicho efecto, deberá presentar una Carta extendida por el fabricante del Dispositivo de Control de Rondas, donde manifieste que la empresa oferente cuenta con los personales debidamente capacitados para el uso de los equipos.

- Organización de la empresa: el Oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar: Organigrama de la Empresa.

- El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.

- El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional

El oferente ha presentado todos los documentos solicitados dentro del plazo establecido por la convocante.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS DOMINGO MENDOZA
ASESORÍA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Contándose con la única oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- **PARAGUAY SECURITY S.A:** Presenta su oferta por un monto total de G. 2.394.976.908.- (guaraníes dos mil trescientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis mil novecientos ocho) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.196.000.000.- (guaraníes dos mil ciento noventa y seis millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria Gs. 183.000.000, según CDP Nº 075/2022.

Los bienes se imputarán al Objeto de Gasto 282 "SERVICIO DE VIGILANCIA"

Objeto de Gasto	MONTO TOTAL PAC Gs.	MONTO EJERCICIO 2022, SEGÚN CDP 075/2022 Gs.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PARAGUAY SECURITY S.A
282	2.196.000.000	183.000.000	2.394.976.908

El monto ofertado supera la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Licitación Publica Nacional en el Objeto de Gasto Respectivo.

Los representantes del Comité de Evaluación por parte de la Unidad de Seguridad, área a ejecutar el contrato de la Licitación Publica Nacional de referencia, a través del INFORME US N°8 de fecha 22 de noviembre de 2022, analizan la primera oferta presentada por la Firma **PARAGUAY SECURITY S.A**.., concluyendo que la oferta presentada **CUMPLE** con las condiciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Considerando la Disponibilidad Presupuestaria con que se cuenta, según CDP N° 075/2022 y como la oferta presentada por la Firma **PARAGUAY SECURITY S.A**, supera el monto disponible presupuestariamente en el Objeto de Gasto 282, sugiere recudir en 11 meses el servicio a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria.

Dr. Germán Escuri
Jefe Dpto. Administrativ
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Detalle de Reducción de Cantidades

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo los demas días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 65.598.120,00	₲ 721.579.320,00
2	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 25.221.474,00	₲ 277.436.214,00
3	92121504-001	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 14.303.316,00	₲ 157.336.476,00
4	92121504-001	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 16.563.676,00	₲ 182.200.436,00
5	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 21.522.465,00	₲ 236.747.115,00
6	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 24.932.358,00	₲ 274.255.938,00
7	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno9 - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 7.190.000,00	₲ 79.090.000,00
8	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 8.450.000,00	₲ 92.950.000,00
9	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 7.350.000,00	₲ 80.850.000,00
10	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 8.450.000,00	₲ 92.950.000,00
					PRECIO TOTAL:	₲ 2.195.395.499	

Página 1

Dr. Germán Escur
Jefe Dpto. Administrati
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Con las cantidades reducidas del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA en concordancia al Punto 3 –Criterios de Evaluación queda de la siguiente manera:

Objeto de Gasto	MONTO TOTAL PAC Gs.	MONTO EJERCICIO 2022, SEGÚN CDP 075/2022 Gs.	PRECIO TOTAL OFERTADO PARAGUAY SECURITY S.A Gs. (IVA INCLUIDO)
282	2.196.000.000.	183.000.000.-	**₲ 2.195.395.499**

III. VISITA TECNICA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en donde menciona **Inspecciones y Pruebas: El comité de evaluación verificara in situ la infraestructura con la cual cuenta el oferente. VISITA DEL COMITÉ A LOS LOCALES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA.**

Por medio del INTERNO US N° 08/2022 se remite las Conclusiones de la Visita Técnica en donde se menciona:

Dr. Germán Escur.
Jefe Dpto. Administrativ
CONATEL

ABOG. MARCOS DOMINGO MENDOZA
ASESORÍA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FECHA:22.11.2022

INTERNO US N° 08/2022

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : UNIDAD de SEGURIDAD
REF : Conclusiones finales - Verificación a empresas de seguridad

Señor Gerente,

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de elevar las consideraciones finales que guardan relación con las empresas cuyas ofertas han sido las más ventajosas para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Institución.

En este sentido se debe tener en cuenta la alta responsabilidad que asumirá la custodia y resguardo de los bienes patrimoniales de la CONATEL y especialmente resaltar la instalación en todas las Sedes de cuantiosos equipos de Comprobación Técnica de Emisiones Radioeléctricas, de Estaciones Móviles y Transportables de Monitoreo, como así también sus respectivos accesorios de respaldo; sin dejar de mencionar la importancia del Capital Humano que presta servicios en cada una de ellas.

Por otro lado, mencionar la importancia de nuestra Sede Central cuyo asiento se encuentra dentro de un cuadrante muy sensible desde el punto de vista de la seguridad; esto es por la cercanía y vista directa al Palacio de Gobierno y a la Vice Presidencia de la Republica respectivamente.

En consecuencia, la Prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia deberá recaer bajo la tutela de una empresa que cuente con la logística necesaria y vasta experiencia en el área, con personales idóneos y gran sentido de responsabilidad.

Este Comité, ha realizado visitas técnicas de manera aleatoria e imprevistas a estas empresas, donde se ha requerido la observación física de cierta logística que son detallados en el P.B.C.

Como resultado, hemos encontrado en el momento de la verificación que las empresas:

PARAGUAY SECURITY S.A.	**Fecha 22.11.2022 Hora: 08:45 aprox.**
En el momento de la visita esta empresa cumplió con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Conclusión - Visita Técnica
La Empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.** en el momento de la verificación in situ, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el mismo.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

CONCLUSION FINAL

Visto y considerando cuanto antecede, conforme la visita técnica del comité las observaciones q anteceden se ha constatado durante la visita.

Se adjunta fotografía de la visita

Atentamente,

Bernabe Torres

Por Gerencia Operativa de Contrataciones

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS DOMINGO MENDOZA
ASESOR LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

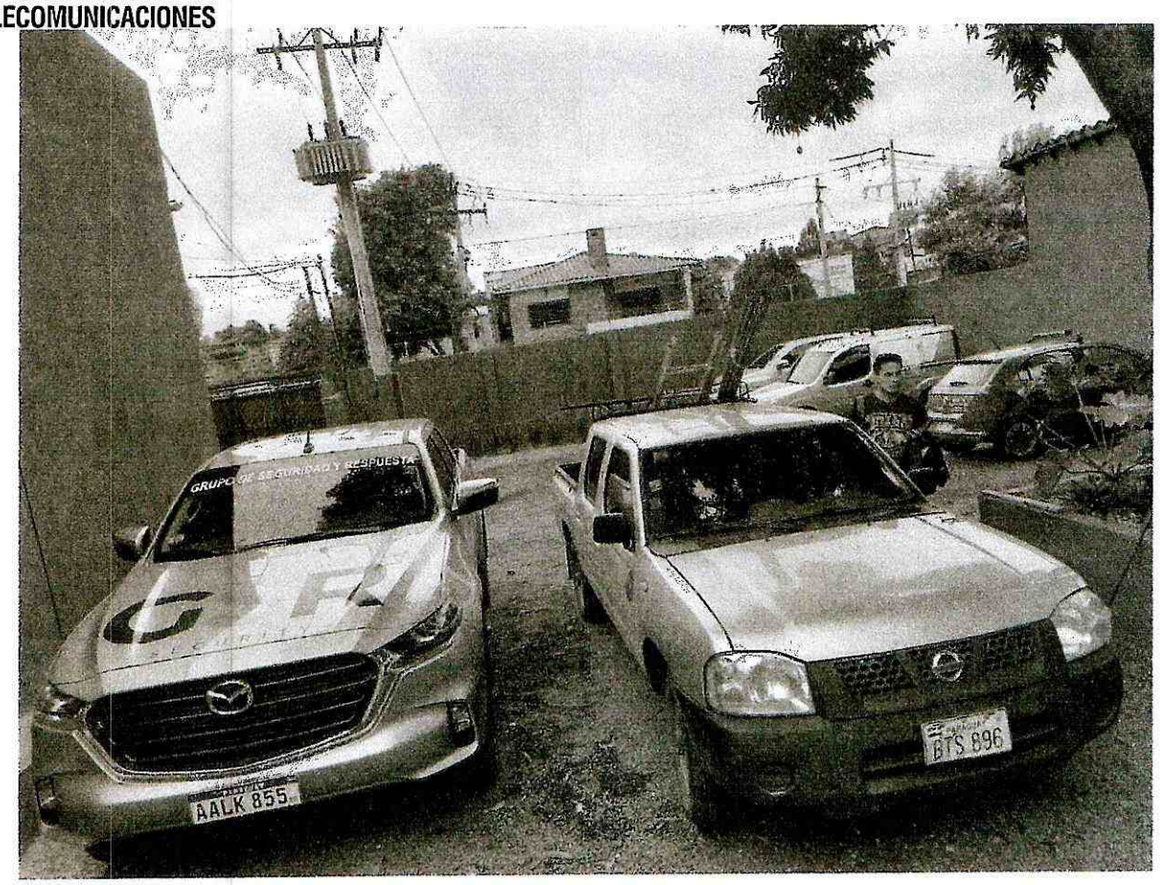

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabé Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

IV. *RESOLUCION DNCP 849/2015*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nro. 10 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID Nro. 410.095".** No encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.196.000.000- (guaraníes dos mil ciento noventa y seis millones). para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 183.000.000 (guaraníes Ciento ochenta y tres millones), según CDP Nº 075/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nro. 10/2022 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID Nro. 410.095",** a la empresa **PARAGUAY SECURITY S.A con RUC N° 80027582-9, por un monto total de ₲ 2.195.395.499- (guaraníes dos mil ciento noventa y cinco millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve) IVA Incluido.** Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, **este contrato tendrá vigencia a partir del 17 de diciembre de 2022 por un periodo de 11 (once) meses.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.196.000.000.- (guaraníes dos mil ciento noventa y seis millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 183.000.000 (guaraníes Ciento ochenta y tres millones), según CDP Nº 075/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta Apertura de Sobres Ofertas, Acta de Subasta, Ofertas Presentadas.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2030/2022

DR. GERMAN ESCURRA Representante de la Gerencia Administrativa Financiera	ABG. MARCOS MORINIGO Representante de Asesoría Legal	SR. BERNABE TORRES Representante de la Unidad de Seguridad

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2030/2022

DR. GERMAN ESCURRA
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

ABG. MARCOS MORINIGO
Representante de Asesoría Legal

SR. BERNABE TORRES
Representante de la Unidad de Seguridad

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2022 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID N° 410.095.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	Alarmas y Monitoreo S.A	PARAGUAY SECURITY S.A
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA
5	Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) (NO APLICA, DEROGADO POR LEY 6919/2022 y se procede con Circular DNCP N° 11/2022)	NO PRESENTA	PRESENTA
7	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios ((**)	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
9	Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
10	**DOCUMENTOS LEGALES**		
10.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	NO APLICA	NO APLICA
10.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
9.3	**OFERENTES EN CONSORCIO**	NO APLICA	NO APLICA
	Capacidad Financiera		
	Para contribuyentes de IRACIS		
	Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitado: 2019-2020-2021	NO PRESENTA	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitados: 2019-2020-2021.	NO PRESENTA	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitados: 2019-2020-2021, no deberá ser negativo	NO PRESENTA	CUMPLE
	para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019-2021)	NO APLICA	NO APLICA
	para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019-2021)	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2018-2019-2021)	NO APLICA	NO APLICA
	Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	NO PRESENTA	CUMPLE
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
	Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) ejercicios fiscales solicitados (2019-2020-2021)	NO PRESENTA	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 106 de los tres ejercicios fiscales solicitados: 2019-2020-2021 para contribuyentes de IRPC	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 104 de los tres ejercicios fiscales solicitado: 2019-2020-2021 para contribuyentes de IRP.	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 120 de los últimos 6 meses, para contribuyentes de IVA.	NO APLICA	NO APLICA
	Experiencia Requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 (cinco) últimos años 2017, 2018,2019,2020 y 2021), con las habilitaciones pertinentes **Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. CONSTANCIA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE**	NO PRESENTA	CUMPLE
	El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles para lo cual deberá presentar Resolución de Habilitación de la Policía Nacional, además, acreditar que cuenta con la autorización como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, demostrado con la Resolución de la de habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional; así mismo, deberá presentar copia del acta y constancia de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos dependiente de la Comandancia de la Policía Nacional y correspondiente al presente ejercicio, en el momento de la presentación de la oferta.	NO PRESENTA	CUMPLE

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 410.095.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	Alarmas y Monitoreo S.A	PARAGUAY SECURITY S.A
	La empresa oferente deberá acreditar la experiencia general en la prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia. A dicho efecto, deberá presentar copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 5 años (2017, 2018.2019,2020 y 2021), con la infraestructura requerida por la convocante y cuyo monto de facturación en promedio deberá alcanzar como máximo el 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los años solicitados.	NO PRESENTA	CUMPLE
	El oferente deberá presentar copia de al menos 1 (un) contrato donde se constate la utilización del dispositivo de control de ronda, a fin de demostrar la capacidad y experiencia en el manejo del sistema solicitado.La prestación debe corresponder a los periodos comprendido entre los años 2017, 2018.2019,2020 y 2021.	NO PRESENTA	CUMPLE
	Capacidad Técnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	NO PRESENTA	CUMPLE
	Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado	NO APLICA	NO APLICA
	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	NO PRESENTA	CUMPLE
	Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato	NO PRESENTA	CUMPLE
	Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	NO PRESENTA	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera:		
1	Copia del título de propiedad de la empresa prestadora deberá contar con campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente.	NO PRESENTA	CUMPLE
2	El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos por la firma oferente se encuentran debidamente capacitados para el uso de los equipos de Control de Rondas. A dicho efecto, deberá presentar una Carta extendida por el fabricante del Dispositivo de Control de Rondas, donde manifieste que la empresa oferente cuenta con los personales debidamente capacitados para el uso de los equipos.	NO PRESENTA	CUMPLE
3	El oferente deberá disponer de Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante. Deberá presentar Certificado expedido por la CONATEL de estar al dia con las obligaciones respecto al titulo habilitante.	NO PRESENTA	CUMPLE
4	El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del equipo de Control de Rondas, para ofertar, instalar y realizar configuraciones. Para acreditar éste requisito, deberá presentar una nota de autorización del fabricante, donde se designe al oferente parar realizar la oferta, instalación y configuración de los equipos. NO será aceptado carta de mayoristas de dichos productos.	NO PRESENTA	CUMPLE
5	El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos por la firma oferente se encuentran debidamente capacitados para el uso de los equipos de Control de Rondas. a. A dicho efecto, deberá presentar una Carta extendida por el fabricante del Dispositivo de Control de Rondas, donde manifieste que la empresa oferente cuenta con los personales debidamente capacitados para el uso de los equipos.	NO PRESENTA	CUMPLE
6	Organización de la empresa: el Oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar: Organigrama de la Empresa.	NO PRESENTA	CUMPLE
7	El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	NO PRESENTA	CUMPLE
8	El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional	NO PRESENTA	CUMPLE
10	Inspecciones y Pruebas: El comité de evaluación verificara in situ la infraestructura con la cual cuenta el oferente. VISITA DEL COMITÉ A LOS LOCALES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA.	NO APLICA	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) Nº	**1724252**	**1724732**

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 410.095.

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PBC

		Paraguay Security S.A
1	La empresa prestadora deberá contar con campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente	CUMPLE
2	El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos por la firma oferente se encuentran debidamente capacitados para el uso de los equipos de Control de Rondas. A dicho efecto, deberá presentar una Carta extendida por el fabricante del Dispositivo de Control de Rondas, donde manifieste que la empresa oferente cuenta con los personales debidamente capacitados para el uso de los equipos.	CUMPLE
3	El oferente deberá disponer de Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante.	CUMPLE
4	El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del equipo de Control de Rondas, para ofertar, instalar y realizar configuraciones. Para acreditar éste requisito, deberá presentar una nota de autorización del fabricante, donde se designe al oferente parar realizar la oferta, instalación y configuración de los equipos. NO será aceptado carta de mayoristas de dichos productos.	CUMPLE
5	El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos por la firma oferente se encuentran debidamente capacitados para el uso de los equipos de Control de Rondas.	CUMPLE
6	Carta extendida por el fabricante del Dispositivo de Control de Rondas, donde manifieste que la empresa oferente cuenta con los personales debidamente capacitados para el uso de los equipos.	CUMPLE
7	Organización de la empresa: el Oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar: Organigrama de la Empresa.	CUMPLE
8	El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
9	El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional	CUMPLE
10	El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
11	El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional	CUMPLE

Bernabé Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

MARCOS HORINGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 410.095.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						ALARMAS Y MONITOREO S.A		PARAGUAY SECURITY S.A	
Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo los demas días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 57.041.846	₲ 684.502.152	₲ 65.598.120,00	₲ 787.177.440,00
2	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 21.931.717	₲ 263.180.604	₲ 25.221.474,00	₲ 302.657.688,00
3	92121504-001	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 12.437.667	₲ 149.252.004	₲ 14.303.316,00	₲ 171.639.792,00
4	92121504-001	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 14.403.197	₲ 172.838.364	₲ 16.563.676,00	₲ 198.764.112,00
5	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 18.715.187	₲ 224.582.244	₲ 21.522.465,00	₲ 258.269.580,00
6	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 21.680.313	₲ 260.163.756	₲ 24.932.358,00	₲ 299.188.296,00
7	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno9 - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 6.255.602	₲ 75.067.224	₲ 7.190.000,00	₲ 86.280.000,00
8	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 7.349.333	₲ 88.191.996	₲ 8.450.000,00	₲ 101.400.000,00
9	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 6.397.397	₲ 76.768.764	₲ 7.350.000,00	₲ 88.200.000,00
10	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	12	₲ 7.358.852	₲ 88.306.224	₲ 8.450.000,00	₲ 101.400.000,00
					PRECIO TOTAL:	₲ 2.082.853.332		₲ 2.394.976.908	

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

ABOG. MARCOS DOMINGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2022 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 410.095

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PARAGUAY SECURITY S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	20.179.551.251	4.465.126.301	7.008.922.873	10.551.200.142	**1,45**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	17.224.039.317	1.163.429.873	3.396.480.116	7.261.316.435		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	17.224.039.317	1.163.429.873	3.396.480.116	7.261.316.435	**0,67**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	20.472.797.259	4.673.389.595	7.184.535.344	10.776.907.399		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	-362.178.837	261.201.780	278.095.506	59.039.483	**0,02**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	3.248.757.942	3.509.959.722	3.788.055.228	3.515.590.964		

CAPITAL OPERATIVO	
Ejercicio 2021	
Actico Corriente	7.008.922.873
Pasivo Corriente	3.396.480.116
Resultado	**3.612.442.757**
CUMPLE REQUISITO PBC	

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2022 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID N° 410.095.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE:PARAGUAY SECURITY

RUC:80027582-9

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo los demas días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 65.598.120,00	₲ 721.579.320,00
2	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 25.221.474,00	₲ 277.436.214,00
3	92121504-001	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 14.303.316,00	₲ 157.336.476,00
4	92121504-001	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 16.563.676,00	₲ 182.200.436,00
5	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 21.522.465,00	₲ 236.747.115,00
6	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 24.932.358,00	₲ 274.255.938,00
7	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno9 - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 7.190.000,00	₲ 79.090.000,00
8	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 8.450.000,00	₲ 92.950.000,00
9	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 7.350.000,00	₲ 80.850.000,00
10	92121504-001	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) - Servicio de seguridad y vigilancia	MES	EVENTO	11	₲ 8.450.000,00	₲ 92.950.000,00
					PRECIO TOTAL:		₲ 2.195.395.499

Bernabe Torres
Unidad de Seguridad
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL